

684/040480

91924

La Corporación Radiotelevisión Española lleva varios años inmersa en una operación de venta de inmuebles por la que se esperaban unos ingresos suficientes para afrontar los costes de remodelación y construcción de nuevas infraestructuras en las instalaciones de Prado del Rey en Madrid.

Tras una primera fase en el año 2013 – que contó con la empresa KPMG como agente inmobiliario- en la que al parecer se lograron vender únicamente cuatro de los veintinueve inmuebles ofertados, en el año 2016 (y nuevamente con KPMG como agente inmobiliario) se intentan enajenar infructuosamente los veinticinco activos no vendidos en 2013 más ocho nuevos inmuebles.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

- **¿Cuál es la situación actual del proceso de venta de los treinta y tres inmuebles referidos en el expediente 2016/10026 por el que se concedió a KPMG por segunda vez consecutiva la intermediación inmobiliaria para su venta?**

Al objeto de optimizar su patrimonio, la Corporación RTVE convocó el expediente 2013/10018, para la “contratación de los servicios de un agente inmobiliario”, mediante la modalidad de concurso abierto, del que resultó adjudicataria KPMG Asesores, S.L. Se enajenaron dos inmuebles, estudios Buñuel y terreno en Boadilla del Monte. El contrato se extinguió por vencimiento del período de ejecución.

En 2016 se convoca un nuevo concurso abierto, el expediente 2016/10026, “servicio de agente inmobiliario”, del que resulta adjudicataria nuevamente KPMG Asesores, S. L. Este contrato se ha extinguido también, por vencimiento del período de ejecución, con el resultado de la venta de dos inmuebles en Las Palmas de Gran Canaria y Lérida.

Como respuesta a la pregunta formulada por Su Señoría, se informa de lo siguiente:

Se han enajenado dos inmuebles, en Las Palmas de Gran Canaria y Lérida. El proceso ha concluido por vencimiento del período de ejecución del contrato.

En Madrid, a 14 de marzo de 2018

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE



PRESIDENTE

José Antonio Sánchez Domínguez